



CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 63 de 2021

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.63

FECHA:	17 de noviembre de 2021
HORA:	05:00 P.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO	Honorable Concejal

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Posesión de los integrantes del Cabildo del Adulto Mayor del Municipio de Guatapé, Antioquia para el periodo 2021 – 2024.
4. Conformación de la comisión de acreditación documental en el marco de la elección del Secretario (a) general del Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, para el periodo 2022”.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por los concejales presentes.
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria ocho de los nueve integrantes de la Corporación.
3. Posesión de los integrantes del **CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ**, Antioquia para el periodo 2021 – 2024.

En la fecha y ante esta Corporación comparecieron los integrantes del Cabildo del Adulto Mayor, creado por Acuerdo 06 del 19 de mayo de 2001, con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fueron elegidos por votación popular entre la población mayor de 55 años, el 07 de noviembre de 2021 y de acuerdo con la información que suministró la Registraduría Municipal del Estado Civil. Al efecto, la Presidenta de la Corporación MILDRED YANENA GALEANO MURILLO les recibió el juramento de rigor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 136 de 1994, por el cual juraron cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo.

La presidenta del Concejo: ¿Juráis a Dios y prometéis al pueblo cumplir la constitución y las leyes de Colombia y los deberes a su cargo?

A lo que los posesionados responden: ¡si juro!

La presidenta del concejo Replica: Si así lo hicieros Dios y la patria os lo premien, y si no él y ella se los demande.

Los posesionados fueron:

BLANCA OLIVIA ÁLZATE DE JIMÉNEZ
CC 21.786.753

MAGNOLIA GAVIRIA MORENO
CC. 41.318.357

GLORIA CECILIA URREA ARISTIZABAL
CC. 21.873.632

MARÍA JUDITH HENAO DE GARCÍA
CC. 21.787.254

ANA DELFA SUESCUN GIRALDO
CC. 21.787.059

ROSA ELENA CHAVERRA SALAZAR
CC. 32.445.830

CARLOS ENRIQUE PARRA RODRÍGUEZ
CC. 3.489.744

ROCIO SENED ZULUAGA MARTÍNEZ
CC. 21.787.029

MARÍA STELLA QUINTERO DE ROSALES
CC. 22.019.234

La señora presidenta agradece a los cabildantes y cede la palabra al señor Carlos Parra.

CARLOS PARRA: En primer lugar queremos dar las gracias a Dios por permitirnos estar aquí, haciendo parte de este bonito proceso para los adultos mayores; de igual forma, agradecer a todas aquellas personas que en las elecciones del 07 de noviembre depositaron su confianza en los representantes hoy presentes. La idea es poder hacer muchas cosas buenas por los adultos mayores.

El Secretario de Gobierno, DAVID FRANCO, extiende un caluroso saludo de parte del señor Alcalde, Juan Sebastián Pérez, pues desafortunadamente no pudo asistir porque tenía ocupaciones de último momento en la Gobernación de Antioquia. Sin embargo, hacen presencia funcionarios de la secretaria de planeación y de la secretaria de gobierno en este acto tan importante.

La administración municipal quiere hacer un reconocimiento por la labor que se ha venido desarrollando en torno a esta población adulta. El señor Alcalde envía este mensaje: *"Hoy queremos felicitarte y agradecerte por hacer parte de los procesos democráticos y lograr con ello pertenecer al cabildo del adulto mayor, rol que queremos rescatar y reconocer"*.

La señora presidenta cede la palabra a los Honorables Concejales:

CONCEJAL EDWIN: Quiero felicitar al equipo del cabildo del adulto mayor, resaltando que quedó conformado por ocho mujeres y un solo hombre, el señor Carlos Parra.

Vimos cómo fue de bonito el proceso y esperamos que puedan crear un plan de acción para que puedan trabajar buscando el bienestar de esta comunidad que es tan importante, además invitar a los hombres a participar más en este tipo de procesos.

CONCEJAL CESAR: Quiero agradecer a la gerontóloga Carmencita Zuluaga por haber sacado adelante este proceso, por permitir este bonito ejercicio de la elección del cabildo del adulto mayor en Guatapé. Los cabildantes serán los encargados de velar por el bienestar de toda la población adulta mayor del municipio, tanto del área urbana como rural.

Empieza un trabajo en equipo con el programa del adulto mayor para adelantar diferentes acciones; también tienen disponible esta honorable corporación y por supuesto el apoyo incondicional de la administración municipal. Sobran augurales éxitos y recordarles que cuentan con el apoyo de esta curul.

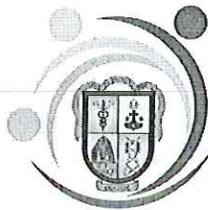
CONCEJALA NATALI: Quiero hacerle un reconocimiento a los integrantes del cabildo por esas ganas de querer continuar en esos espacios de participación. Sabemos que el cabildo del adulto mayor es un espacio de participación democrático del cual van a ser parte para tener incidencia en la planificación del desarrollo del municipio.

Hoy podemos ver que la brecha de género en el tema de participación política y democrática se está viendo representada con ocho mujeres cabildantes, y es de gran alegría que las mujeres representen estos espacios.

Quiero hacer también un reconocimiento especial a la señora Elena Chaverra por ser la mujer que representa el área rural del municipio; mujer líder y representativa de las veredas que trabajara por las mujeres rurales del municipio.

Es importante informar que desde el concejo municipal contamos con una Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, que está conformada por las tres mujeres concejales y dos concejales más, quienes estamos abiertos y dispuestos a lo que necesiten.

CONCEJAL JAIRO: Es satisfactorio ver hoy las caras de las personas que realmente representan a los adultos mayores en Guatapé. Qué bueno que este espacio de participación democrática de los adultos mayores, logre trascender a la naturaleza o esencia para lo que fue hecho, que no sea solo un cabildo de papel o algo por cumplir la norma, pues es una responsabilidad bastante grande.



CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 63 de 2021

Ojala la administración municipal también aproveche este espacio para concertar y dialogar todo lo que tenga que ver con las políticas públicas de la tercera edad.

Propongo que institucionalizamos una sesión conjunta una vez al año, entre el cabildo del adulto mayor y el concejo municipal para tocar temas de interés de esta población.

CONCEJALA LEIDY: También es importante explicarle a la comunidad cuál es la función y objetivo del cabildo del adulto mayor, porque la falta de participación se da porque las personas no tienen conocimiento del tema. Entonces, una de las funciones principales es ser interlocutor y coordinador entre las autoridades municipales, la sociedad civil, la comunidad y la población adulta mayor.

Es una gran responsabilidad para velar por los deberes y derechos del adulto mayor, y ojala que el cabildo del adulto mayor funcione, haga un plan de acción, lo fortalezca y lo haga visible.

Pude observar el desarrollo de las votaciones y hubo buena participación, pero debemos incentivar la participación en estos espacios. No sobra recordar que desde esta corporación pueden contar con total respaldo.

Finalmente, la señora presidenta le augura muchos éxitos a los cabildantes en la construcción de territorio para el adulto mayor.

4. Conformación de la comisión de acreditación documental en el marco de la elección del Secretario (a) general del Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, para el periodo 2022”

De acuerdo con el artículo décimo quinto: verificación de requisitos mínimos de la Resolución N°39 del 16 de noviembre de 2021, “Por medio de la cual se convoca y se establecen los requisitos y procedimientos para proveer el cargo de secretario (a) general del Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, para el periodo 2022”, se debe integrar una comisión accidental de acreditación documental, quienes se reunirán según el cronograma de la convocatoria para verificar que las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario General cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y acrediten el aporte de los documentos solicitados en la presente resolución. La comisión accidental rendirá un informe a la mesa directiva del Concejo el mismo día, certificando los candidatos inscritos que cumplan con la totalidad de los

requisitos exigidos para ocupar dicho cargo y no estén incurso en impedimento alguno con base en los certificados aportados por los aspirantes y candidatos que no cumplen.

Según lo anterior, la Señora presidenta nombra la comisión de acreditación documental de la siguiente forma:

- ✓ Honorable Concejal Natali Atehortua Zuluaga
- ✓ Honorable Concejal Leidy Johana Gallego
- ✓ Honorable Concejal Jairo Alberto Giraldo

El Honorable concejal Jairo Giraldo no está de acuerdo con su nombramiento en esta comisión y pide la palabra a la Presidenta.

CONCEJAL JAIRO: Frente a la resolución expedida por la mesa directiva del concejo, tengo mis reparos porque creo que tiene varios vicios de legalidad y no podría pertenecer a esa comisión de acreditación documental.

De acuerdo al concepto que envió FENACON, claramente se evidencia cómo es el proceso de elección de los funcionarios del concejo, y claramente se evidencia que debe ser en un concurso abierto por una universidad que esté acreditada para el asunto.

Para mí hay reparos frente a esa resolución y no sería pertinente participar en esa comisión, y desde ya manifiesto esa duda o inconformidad frente a esa resolución expedida por la mesa directiva, porque creo que no está dentro de los parámetros del ordenamiento jurídico Colombiano y nos puede traer a quienes apoyemos o avalemos ese proceso, consecuencias disciplinarias y hasta económicas.

En vista de que el concejal Jairo no acepta pertenecer a la Comisión de Acreditación Documental, la señora presidenta nombra al concejal Andrés Espinosa.

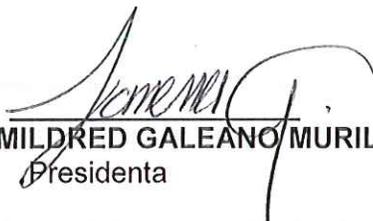
La Señora Presidenta agradece a los presentes y convoca la próxima sesión para el día jueves 18 de noviembre a las 03:00PM, en el recinto del Concejo Municipal.



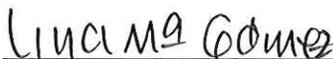
CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 63 de 2021

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 05:45 PM del 17 de noviembre de 2021.


MILDRED GALEANO MURILLO
Presidenta


EDWIN ENRIQUE MARIN
Vicepresidente Primero


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria

Transcribió: Lina María Gómez – Secretaria
Aprobó: Concejo en pleno



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

[Handwritten signature]

EDWIN KENNETH BEAMAN
Vice President

[Handwritten signature]
Vice President

LUCAS A. GORDON
Vice President

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or date.

Faint text at the very bottom of the page, possibly a footer or page number.